

## AYUNTAMIENTO PLENO

SESION ORDINARIA.  
Día 5 de febrero de 2025

### ACTA DE LA SESIÓN

#### ASISTENTES

##### **Alcaldesa-Presidenta:**

D<sup>a</sup> Belén Rodríguez Palomino

##### **Concejales del Grupo Popular**

D. José Antonio Herrero Blanca  
D<sup>a</sup> María Natividad Lezamit García  
D. Manuel González Ortega  
D<sup>a</sup>. María Estévez González  
D. Javier Jiménez Rodríguez

##### **Concejales del Grupo Socialista:**

D. Héctor Ortega Otero  
D. Rafael Valverde Fontcuberta  
D<sup>a</sup> Sara García Recio  
D<sup>a</sup>. Gustavo David Gómez Fermosell

##### **Concejal del Agrupación el Encinar del Alberche:**

D<sup>a</sup> Almudena Moreno Sánchez

##### **Concejal de VOX:**

D. Carlos González Gómez

##### **Secretario General**

D. Víctor M. Rivas Muñoz

#### NO ASISTEN

D. José Luis López Villar

En la Casa Consistorial de Villa del Prado (Madrid), a **5 de febrero de dos mil veinticinco**. Antes de comenzar la sesión el Sr. Secretario del Ayuntamiento comprueba que existe quórum necesario y obligatorio para la celebración de la sesión plenaria previsto en el artículo 90 del ROFRJEL.

Una vez realizada esta comprobación; la Sra. Alcaldesa-Presienta declara abierta la sesión plenaria ORDINARIA para la que habían sido previamente convocados y notificados los Concejales integrantes de la Corporación; siendo las 18:30 horas, del día señalado en la convocatoria.

La sesión se celebra en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial.

Comenzando la misma a la hora señalada con los siguientes puntos del orden del día:



## ORDEN DEL DÍA

### **1º.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA EL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 2024.**

Comienza la Alcaldesa leyendo este punto del orden del día y tras preguntar a todos los asistentes si tienen alguna objeción que hacer al borrador, solicita la votación, siendo aprobada la misma por Unanimidad de los asistentes.

### **2º.- DAR CUENTA DEL ESCRITO DE RENUNCIA DEL CONCEJAL D. JOSE LUIS LÓPEZ VILLAR**

La Alcaldesa lee escrito de renuncia de Jose Luis López Villar,  
La Alcaldesa le desea lo mejor en su vida profesional y personal.

A continuación de relatan los antecedentes de la renuncia al cargo de Concejal:

“Resultando que D. JOSE LUIS LOPEZ VILLAR, fue elegido concejal del Ayuntamiento de Villa del Prado, por el PARTIDO POPULAR en las últimas elecciones municipales celebradas el día 28 de mayo de 2023, tomando posesión del cargo, el día 17 de junio de 2023.

Resultando que ha presentado su renuncia como Concejal con fecha 24 de enero de 2025.

Considerando que de conformidad con el Artículo 9.4 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, corresponde presentar la renuncia al cargo de concejal ante el pleno municipal.

Es por todo lo expuesto, que se somete a conocimiento del Pleno, lo siguiente:

**PRIMERO.-** Tomar conocimiento y de la renuncia de D. JOSE LUIS LÓPEZ VILLAR, como Concejal del Ayuntamiento de Villa del Prado

**SEGUNDO.-** Tramitar la renuncia, con certificado del acuerdo plenario y escrito de renuncia, a la Junta electoral Central, para que se proceda a expedir credencial de Concejal que corresponda de la candidatura a que pertenece la dimisionaria;



entre los siguientes que no hayan presentado su renuncia previa, antes de expedir la misma”.

Por lo tanto que realizado el trámite de dar cuenta de la RENUNCIA, SE DAN todos por enterados.

## PARTE RESOLUTIVA :

### **3º.- EXPTE. 3593/2024. APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE LA RECOGIDA DE BASURAS Y RESIDUOS SÓLIDOS.**

Comienza la Alcaldesa., este punto del orden del día y le pasa la palabra a D<sup>a</sup> María Natividad, Concejala de Hacienda.

Expone que está todo dicho en la Comisión Informativa y que es lo que marca la Ley.

La Alcaldesa lee la propuesta que está en el expediente.

Le da la palabra a D. Héctor.

Toma la palabra D. Héctor y expone lo que se trató en la Comisión.

Expone una serie de cosas que marca la ley que no se han analizado bien. Es distinto pequeño comercio y gran comercio.

D<sup>a</sup> María Natividad le responde que lo que se pretende que es que sea lo menos gravoso para el ciudadano.

La Alcaldesa dice que tenía el PSOE la oportunidad de haberlo hecho cuando gobernaba, pero no lo hizo. .

D<sup>a</sup> María Natividad le explica como estaba antes la Ordenanza.

Interviene D. Rafael para decir que no es equitativa. Dice que no es lo mismo un particular que un gran establecimiento.

La Alcaldesa explica reuniones mantenidas con la Mancomunidad. Añade que se ha duplicado en 4 años el reciclado.



D<sup>a</sup> Almudena interviene para exponer que no es lo mismo un establecimiento que casas individuales. Agradece la división de la tasa en 4 trimestres. Insiste en medidas de concienciación para generar menos residuos.

D. Carlos de GM VOX dice que no está de acuerdo, que es algo que viene de Europa pero con votos a favor del PP y PSOE. Lee la Directiva Comunitaria y de la gestión de residuos. Habla también de la equidad y dice que no hay y denuncia que va aumentar mucho lo que se paga.

D<sup>a</sup> María Natividad dice que se va a pagar igual.

La Alcaldesa dice ¿Qué si está en contra de cumplir la Ley que ha impuesto el Gobierno?

Resalta Don Héctor las prisas con las que se ha traído al Pleno este asunto.

La Alcaldesa le argumenta con las competencias de la Mancomunidad del Sur y el reciclado de los residuos.

Don Héctor le pregunta por los derechos vegetales.

La Alcaldesa le responde que en la tasa que se va a aprobar no está incluido los residuos vegetales. Y que no obstante se estudiará.

A Doña Almudena, le sorprende de que en la tasa que ahora se va a aprobar, no este incluido lo de los residuos vegetales.

La Alcaldesa le pregunta a D. Hector y D<sup>a</sup> Almudena: ¿si quieren una tasa aparte para los residuos vegetales.?

A continuación se reproduce el TEXTO DE LA PROPUESTA QUE SE TRAÍA AL PLENO:

“Considerando que, con fecha 29/01/2025, el Servicio de la Concejalía de Hacienda presentó su propuesta en la que argumentaba la necesidad de tramitar el procedimiento para la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 17 Basuras y Residuos Sólidos.

Considerando que, con fecha 01/10/2024 se incoó por la Alcaldía el procedimiento para la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 17 Basuras y Residuos Sólidos.

Considerando que, con fecha 29/01/2025, se emitió por la Intervención informe en el que se evaluó el impacto económico-financiero de la modificación,



## AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G Oficinas: 91 862 00 02

FAX: 91 862 10 95

Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

así como el cumplimiento de la normativa aplicable y en particular, los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Considerando que, con fecha 29/01/2025, se emitió informe propuesta de resolución para la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 17 Basuras y Residuos Sólidos.

Considerando que, con fecha 31/01/2025 se emitió informe jurídico por parte del Secretario del Ayuntamiento.

Considerando que, con fecha 31/01/2025 se celebro la Comisión informativa permanente Ordinaria Urgente del Área de Económica Financiera y Comisión Especial de Cuentas, y se dictamino favorablemente la modificación de la ordenanza de recogida de basuras y residuos sólidos Nª 17.

### PROPONE

**PRIMERO.** Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal nº 17 Basuras y Residuos Sólidos.

**SEGUNDO.** Exponer al público el anterior Acuerdo mediante anuncio que se insertará en el tablón de anuncios municipal durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de dicho anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro del cual las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [*dirección https://sede.villadelprado.es*].

**TERCERO.** Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

**CUARTO.** Facultar a la Alcaldía para suscribir los documentos relacionados con este asunto“.

A continuación una vez reproducida la Propuesta que se somete a votación, la Alcaldesa solicita la votación, siendo el resultado el siguiente:



Votan en contra el concejal de GM VOX y los cuatro concejales de GM PSOE. La concejala del GMAEA se abstiene. Votan a favor los 6 concejales del GMPP.

Por lo tanto QUEDA APROBADA PROVISIONALMENTE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA.

## **PARTE DE CONTROL:**

### **4º.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA (DEL 1797/2024 AL 1985/2024 Y DEL 1/2025 AL 160/2025)).**

La señora Alcaldesa enuncia este punto del orden del día.

Se dan por enterados y ninguno de los Concejales manifiesta nada AL RESPECTO.

### **5º- MOCIONES PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS, PREVIO OFRECIMIENTO DE ALCALDIA**

No hay mociones.

### **6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

Comienza este turno de ruegos y preguntas el Concejal portavoz del Grupo municipal socialista, D. Héctor preguntando por los problemas de la fibra óptica, le pregunta por un Plan de la Comunidad de Madrid, “Plan Robustez”.

Le responde el concejal D. Javier, dice que el 9 de diciembre se iban a reunir, Pregunta ¿Qué ha hecho la Dirección General de la Comunidad de Madrid?.



La Alcaldesa les informa que tiene que esperar la respuesta de la Consejería de la Comunidad de Madrid.

La Alcaldesa le expone lo que se ha hecho y las competencias municipales.

La Alcaldesa AÑADE que se ha hablado con las compañías y con la consejería de la Comunidad de Madrid.

A CONTINUACIÓN, El Cocejal pregunta por los socavones en calles del municipio. Le responde D. Javier explicando los problemas que surgieron.

PASA A otra pregunta, que se refiere ahora a la entrega de la ropa del personal de mantenimiento y ¿que cuando la encargó?.

Le pregunta por un presunto incidente en la Cabalgata de Los Reyes Magos, con el personal de Protección Civil.

Le pregunta por la actualización de la WEB del Ayuntamiento y la caducidad del certificado de la WEB.

A la Alcaldesa, le pregunta por el coste de la certificación final de la rotonda.

La Alcaldesa dice que la empresa no ha firmado el Acta.. Y le responde por lo que se ha hecho, respecto de este asunto.

Le preguntan del PSOE por la posible responsabilidad del Ayuntamiento. Añade que la recepción se ha hecho efectiva pero que empresa no ha justificado por qué no ha firmado.

D. Héctor pregunta a continuación por novedades en la problemática del agua. La Alcaldesa le responde que se convocará una reunión con asesoramiento de técnicos. Que la analítica del agua es correcta en el momento actual.

Le pregunta por la contratación de una empresa que asesore. La Alcaldesa le responde que se informará en la reunión.

Pregunta a continuación por el informe de un abogado urbanista sobre la urbanización del Encinar del Alberche. La Alcaldesa le responde sobre las posibles vías de solución en función de lo que dice el abogado urbanista. Pregunta por Héctor por conocimiento de Secretario e Interventor, respecto de este tema.

La Alcaldesa les informa.

D. Héctor pregunta por el trabajo de la Registrado de la Propiedad respecto de la Urbanización de las Hoyas.



La Alcaldesa le informa sobre los trabajos hechos por la Registradora de la Propiedad. Dice que es la única urbanización que ha cumplido con todo.

Pregunta D. Héctor por el Plan de Embellecimiento?. La Alcaldesa le responde por las memorias valoradas que pide la Comunidad de Madrid.

¿Pregunta D. Héctor por si se ha gastado todo el crédito de las modificaciones presupuestarias de final de ejercicio de 2024. ¿

El concejal D. Héctor, pregunta por el contrato de Recaudación Ejecutiva. D<sup>a</sup> Natividad le responde que hay informe de Secretario con advertencias, sobre la legalidad de ese contrato.

Le pregunta a continuación por realización de los NUEVOS PRESUPUESTOS . Le informa sobre los asuntos pendientes de la Interventora que había hasta hace poco y anuncia que va a venir un nuevo Interventor, en no demasiado tiempo.

D. Gustavo interviene para decir que estas cosas hay que preverlas, cosas cómo que va a cesar el Interventor o Interventora que desempeñaba las funciones hasta ahora.

D. Héctor pregunta por la renuncia del Concejal del EQUIPO DE GOBIERNO, de lo que se ha dado cuenta en este Pleno y que quien puede ser el nuevo.

Le pregunta A CONTINUACIÓN por los turnos de la Policía Local. La Alcaldesa dice que respecto de la Policía Local, la está asumiendo ella, de momento.

A continuación, le pregunta por el contrato de limpieza que se está tramitando.

Pregunta por la reunión con la Consejería de Educación y la Dirección de Área Territorial. La Alcaldesa le informa, sobre este particular.

Pregunta por la oferta formativa del Instituto, si se va a ampliar.??? Le responde D<sup>a</sup> María, Concejal de Educación, que se ha reunido pero que no es competencia municipal.

Le pregunta por procesos selectivos en curso.??? . Doña María le responde que se están realizando los procesos, pero que hay mucha carga administrativa.

Le pregunta por el Convenio Colectivo del Ayuntamiento D. Héctor, Le responde María que se están dando pasos. Y le informa sobre los procesos selectivos y sus plazos.

A continuación, D. Héctor pregunta por los Convenios Deportivos. Respondiendo el Concejal de Deportes.



Les pregunta a continuación por las actuaciones del PIR. La Alcaldesa les anuncia una buena noticia, la concesión de la autorización de la Comunidad de Madrid.

Le informa de todos los detalles.

Le pregunta D. Héctor por el “Parque Vial”. Le responde D. Jose Antonio (Concejal de Deportes), que dice que ya se ha abierto mas días que en la pasada legislatura.

Le pregunta por la dotación presupuestaria de los caminos. Le responde D. Jose Antonio por las actuaciones realizadas y por las subvenciones realizadas. Y por las subvenciones de la Comunidad de Madrid. Y de las cantidades que va a subvencionar la Comunidad de Madrid.

Pregunta por los preparativos de la Semana de la Mujer. Le responde el Concejal de Cultura.

Le pregunta por las actuaciones en el primer semestre.

Ruego de D. Héctor, Plataforma del SINAP, informes de los análisis de agua. Le responde la Concejala D<sup>a</sup> Natividad.

Ruego de D. Héctor respecto del personal y de los procesos selectivos que se están tramitando, porque los trabajadores están preocupados.

La Alcaldesa le responde sobre el tratamiento a los trabajadores con pequeños detalles. Agradece el trabajo diario de todo el personal.

Comienza su turno, D<sup>a</sup> Almudena

Pregunta por el IBI y que beneficios experimentara la Urbanización del Encinar.

El Secretario le aclara la distinción jurídica que hay entre los impuestos, sin contraprestación directa y las tasas que son tributos con contraprestación directa.

Pregunta por las propuestas del equipo de gobierno respecto del Encinar del Alberche. La Alcaldesa le responde por un autobús de atención a los vecinos.

Le pregunta por un informe que ha pedido por escrito. La Alcaldesa le responde que le enseñara el informe a “ella” como concejala, y que es un informe que ha pedido ella como Alcaldesa.

La Alcaldesa dice que es un poco “negativa”. Discuten brevemente sobre este particular.



A continuación la pregunta es ¿Avances en la resolución del contrato de basuras?

Le responde la Alcaldesa sobre el informe del Secretario

Habla Dª Almudena de que informe yo en el anterior Pleno sobre este asunto. Se le explica por parte del Secretario, de todo lo referente a la Resolución del contrato de basuras y su tramitación.

Sigue preguntando por las medidas adoptadas, en materia de ocupación de viviendas.

Le responde la Alcaldesa por medida en materias de ocupación, por reuniones con la Guardia Civil, que se han venido manteniendo.

Pregunta también por cámaras de vigilancia en la Urbanización del Encinar.

Pregunta por la problemática con los jabalíes. Le responde el Concejal D. Jose Antonio. Dice y explica que ya se explico en el último Pleno. Le explica las gestiones hechas con la Federación de Caza.

Le explica el Concejal por las gestiones de la Comunidad de Madrid.

D. Héctor interviene de nuevo en este momento de la sesión, pregunta por la fecha de la solicitud a la Comunidad de Madrid.

Sigue explicando el Concejal D. Jose Antonio, las gestiones con la Federación de Caza de Madrid y que han emitido un informe sobre la viabilidad de una solución. Pregunta por una reunión sobre la Entidad Urbanística colaboradora y por el acceso al informe.

Le responde la Alcaldesa sobre el informe pero no esta en ningún expediente y que le dará acceso a la concejala, como miembro del Ayuntamiento.

D. Jose Antonio informa sobre la solicitud oficial a la Comunidad de Madrid, el 5 de diciembre, sobre los jabalíes.

Comienza su turno D. Carlos de Vox.

Pregunta por el contrato de la basura y por el responsable.

Pregunta si hay algún informe en contra o desfavorable de la empresa.???. La Alcaldesa le explica los informes del Secretario, sobre el contrato de basuras.

Pregunta por una planta de biometano. Le informa el Concejal D. Jose Antonio

Pregunta por las peticiones que hace a las concejalías, que no le responden.D. Jose Antonio le vuelve a explicar las gestiones de los jabalíes.



Pregunta por las licitaciones pendientes el Concejal de Vox. La Alcaldesa le explica por los nuevos nombramientos de habilitados para ayudar en materia de contratación.

Pregunta por los turnos de la Policía Local.

En materia de Salud, pregunta por el personal del Centro de Salud y por los retrasos. La Alcaldesa le responde sobre la plantilla del Centro de Salud que la determina la Comunidad de Madrid.

Le pregunta al Concejal de Sanidad sobre la privatización del servicio de lavandería, de un hospital.

La Sra Alcaldesa, le informa de las reuniones mantenidas con la Consejería de Sanidad y las explicaciones que les han dado a los representantes municipales. Ruega en primer lugar que se haga una carta de protesta a la Consejería de Sanidad, sobre la privatización del servicio de lavandería de un hospital.

Ruega a la Concejala de Educación que solicite la ampliación del Colegio, más aulas y más personal.

Habla sobre el cambio de césped del Campo de Futbol, que estaba presupuestado.

Le responde D. Jose Antonio sobre esta cuestión.

Pregunta por el cortafuegos del Encinar, que si existe alguna subvención. ¿???

Le responde el Concejal de Deportes. Dice que si se está limpiando y que a partir de Marzo cree que se podrá empezar con el cortafuegos del Encinar del Alberche.

Pregunta por las jornadas agrarias. Responde el Concejal de Agricultura. Le informa D. Jose Antonio de todas las actuaciones.

Finalmente y tras terminar su turno de ruegos y preguntas y sin más asuntos que tratar en el orden del día, la Señora Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Villa del Prado procede a levantar la sesión plenaria ordinaria, siendo las 21 horas y 23 minutos del día 5 de febrero de 2025.



# AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G Oficinas: 91 862 00 02

FAX: 91 862 10 95

Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

De todo lo cual, yo como Secretario General del Ayuntamiento de Villa Del Prado,  
DOY FE.

En Villa del Prado, en la fecha que consta al margen del presente documento, que es firmado digitalmente según inscripción que figura en el mismo.

## EL SECRETARIO GENERAL.

**Fdo: Víctor Manuel Rivas Muñoz**

**DILIGENCIA:** De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 110 del ROF; extiendo esta diligencia para hacer consta que ésta acta fue aprobada en la sesión celebrada el día 26 de marzo de 2025, no habiéndose producido ninguna objeción a la misma. Traspasándose así al libro de Plenos, junto con la firma de la Alcaldesa.

En Villa del Prado, en la fecha que consta al margen del presente documento, que es firmado digitalmente según inscripción que figura en el mismo.

**LA ALCALDESA,**

**EL SECRETARIO**